



Expediente: 157/21

Carátula: VILTEZ CARMEN AZUCENA Y OT C/ BARRIONUEVO RAFAEL NAPOLEON S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS Fecha Depósito: 24/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20322028025 - FERNANDEZ, JOANA DEL CARMEN-ACTOR/A

20322028025 - VILTEZ, CARMEN AZUCENA-ACTOR/A

9000000000 - COMUNIDAD INDIGENA DIAGUITA DEL VALLE DE TAFI. -DEMANDADO

20226113216 - BARRIONUEVO, RAFAEL NAPOLEON-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 157/21



H30800108672

AUTOS: VILTEZ CARMEN AZUCENA Y OT c/ BARRIONUEVO RAFAEL NAPOLEON s/ **ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°157/21.-**

Monteros, 23 de octubre de 2025.

Proveyendo presentación del letrado Medina:

I)- De la conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley 5480: Téngase presente.

II)- Siendo que en fecha 05/08/2025 se dictó sentencia de fondo que rechazó la acción posesoria de despojo interpuesta por la parte actora, y que mediante sentencia del 11/08/2025 la Sala II de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial de Concepción confirmó lo decidido en primera instancia, la cual se encuentra firme, corresponde DEJAR SIN EFECTO LA MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR, ordenada en la resolución de fecha 20/10/2021. Notifiquese a las partes. cade FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.

Actuación firmada en fecha 23/10/2025

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.